

Contacto CONAMER

JORU-665 - B000207192

De: Raúl Talán <raul.talanr@fide.org.mx>
Enviado el: jueves, 2 de julio de 2020 12:17 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: raul.talan@cfe.gob.mx
Asunto: Fwd: Comentarios Anteproyecto Programa Sectorial de Energía 2020-2024
Datos adjuntos: Alcance_DG_050_2020.pdf

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

A quien corresponda:

Por medio del presente, se anexa en **alcance al oficio DG/050/2020 comentarios adicionales** al Anteproyecto del **Programa Sectorial de Energía 2020-2024** por parte del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

Saludos cordiales.

Gabriela Reyes Andrés
Subgerente
FIDE



----- Forwarded message -----

De: Raúl Talán <raul.talanr@fide.org.mx>
Date: mié., 1 de jul. de 2020 a la(s) 12:46
Subject: Comentarios Anteproyecto Programa Sectorial de Energía 2020-2024
To: <contacto@conamer.gob.mx>
Cc: <raul.talan@cfe.gob.mx>

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

A quien corresponda:

Por medio del presente, me permito remitir comunicado del Director General del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) mediante el cual se emiten comentarios al **Anteproyecto Programa Sectorial de Energía 2020-2024**.

Saludos cordiales.

Gabriela Reyes Andres
Subgerente
FIDE

Página #8 Tercer Párrafo. Dice:

La política energética promueve la conformación de masas críticas en la investigación científica y el desarrollo de tecnologías, mediante una agenda compartida y coordinada por parte de los institutos especializados del sector, que a su vez permite nuclear en su entorno las capacidades existentes que han venido siendo apoyadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y sus centros de investigación especializados, así como por los institutos y centros de investigación de las universidades públicas y privadas.

Página #8 Tercer Párrafo. Se propone diga.

La política energética promueve la conformación de masas críticas en la investigación científica y el desarrollo de tecnologías, mediante una agenda compartida y coordinada por parte de los institutos especializados del sector, que a su vez permite nuclear en su entorno las capacidades existentes que han venido siendo apoyadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y sus centros de investigación especializados, así como por los institutos y centros de investigación de las Universidades e **Instituciones de Educación Superior** públicas y privadas.

Justificación.

Existe un número importante de instituciones de Educación Superior que no son Universidades y que realizan investigación; señalaríamos entre otras al Instituto Politécnico Nacional, al Tecnológico Nacional de México, al Tecnológico de Monterrey, al ITAM al ITESO así como a un buen número de Escuelas Militares, entre otras. De hecho el Organismo Cúpula que integra a la mayoría de las Instituciones de Educación es la Asociación Nacional de Universidades e **Instituciones de Educación Superior ANUIES**.

Pag.40 quinto párrafo

Dice: La política del sector fomenta la eficiencia energética y el uso racional de la energía, así como una disminución en el índice de carbono en la generación de energía, además de incentivar la transición energética hacia las energías renovables.

Se propone diga: La política del sector fomenta la eficiencia energética y el uso racional de la energía, así como una disminución en el índice de carbono en la generación de energía, además de incentivar la transición energética hacia las energías **limpias**.

Acción Puntual 3.2.1 Alinear las actividades del INEEI e ININ con los objetivos de la política energética, las necesidades inmediatas de la industria eléctrica y en particular de la CFE; los requerimientos de tecnologías críticas para mejorar la productividad de la industria, y la transición energética soberana.

Se propone diga:

Acción Puntual 3.2.1 Alinear las actividades del INEEI, el ININ, **los CEMIEs y el FIDE** con los objetivos de la política energética, las necesidades inmediatas de la industria eléctrica y en particular de la CFE; los requerimientos de tecnologías críticas para mejorar la productividad de la industria, y la transición energética soberana.

Justificación.

Los Centros Mexicanos para la Innovación en Energía CEMIEs son Centros cuya supervisión le corresponde a la Secretaría de Energía y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por otra parte, en lo que se refiere al FIDE, el artículo 14 de la Ley de Transición Energética señala que le corresponde a la Secretaría de Energía:XX. Coordinar los fondos y fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal para apoyar el aprovechamiento sustentable de la energía.

Pag 40 Cuarto Párrafo

Dice: La política energética nacional establece su planeación a corto, mediano y largo plazo, sustentada en el criterio del uso racional y sustentable de los limitados recursos de hidrocarburos de los que dispone la Nación; la utilización de todas las energías primarias disponibles, el aumento de las reservas energéticas para las nuevas generaciones, así como el avance ordenado y acelerado en la utilización de energías renovables.

Se propone diga: La política energética nacional establece su planeación a corto, mediano y largo plazo, sustentada en el criterio del uso racional y sustentable de los limitados recursos de hidrocarburos de los que dispone la Nación; la utilización de todas las energías primarias disponibles, el aumento de las reservas energéticas para las nuevas generaciones, así como el avance ordenado y acelerado en la utilización de energías **limpias**.